



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 768**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	7	4

Fecha:04 de julio de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Lina María Dueñas Zamora	
Identificación:1088022560	Dirección:Manzana 56 Casa 22 Hacienda Cuba
Tel fijo:3116665225 Celular:	E-mail:linamariad1995@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Buena tarde, el día 04 de julio del presente año siendo las 17:00, me comuniqué por medio de vía electrónica (chat) de la presente página, donde solicite el decreto que fue expedido en el mes de junio de 2018, donde se prohíbe el parrillero hombre. Donde me informan que lo debo solicitar en el primer piso o en el Instituto de Movilidad, a lo cual considero que dicho decreto debe estar publicado en internet.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO